

TRABAJO DE GRADO

Política pública de víctimas, un enfoque diferencial:

Normatividad de inclusión social partiendo de la educación superior e inserción laboral de actores del conflicto armado en Colombia.

Trabajo final

Sara Patricia Muñoz Correa

Vanessa Castañeda Londoño

Universidad Católica Luis Amigó

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Trabajo de grado

Clara Inés Lodoño Giraldo

Julio 2023

Tabla de contenido

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Justificación.....	6
Relevancia académica.....	6
Marco conceptual.....	7
Ámbito educativo y laboral.....	16
Ámbito educativo.....	16
Ámbito laboral.....	19
Metodología.....	22
Aportes y hallazgos de la normatividad.....	22
Conclusiones.....	29
Referencias.....	31
Siglas y abreviaciones.....	34
Glosario.....	35

Resumen

La presente revisión documental tiene como objetivo analizar la inclusión laboral y educativa de los desmovilizados del conflicto armado en Colombia, a partir de la negociación realizada en la Habana, Cuba en el año 2016 y la posterior reglamentación hasta el año 2022, identificando las brechas y garantías se exploran las características económicas y los procesos de reinserción, además se identifica la vinculación laboral desde dos perspectivas: el empleo en empresas y la creación de empresas propias, además de la situación de empleo y desempleo en esta población. Respecto a la educación superior, se investigan las políticas que fomentan la participación de estos actores y se examinan las entidades involucradas en el proceso de vinculación. Esta revisión busca proporcionar una visión completa de los esfuerzos de reintegración social y educativa de los desmovilizados en Colombia, considerando tanto su inclusión laboral y acceso a la educación superior.

Abstract

This documentary review aims to analyze the labor and educational inclusion of the demobilized of the armed conflict in Colombia, from the negotiation carried out in Havana, Cuba in 2016 and the subsequent regulations until 2022, identifying the gaps and guarantees, the economic characteristics and reintegration processes are explored, in addition, the labor link is identified from two perspectives: employment in companies and the creation of own companies, in addition to the situation of employment and unemployment in this population. Regarding higher education, the policies that encourage the participation of these actors are investigated and the entities involved in the linking process are examined. This review seeks to provide a complete view of the social and educational reintegration efforts of the demobilized in Colombia, considering both their labor inclusion and access to higher education.

Introducción

Colombia gran parte del siglo XX ha vivido el flagelo del conflicto armado, repercutiendo en una gran problemática para el país hasta la actualidad. Con el objetivo de mitigar esta situación, el estado ha llevado a cabo negociaciones con distintos grupos armados culminando la época de los años 80 e inicio de los 90. El proceso de negociación se inició con el M-19, al que se sumaron otros grupos como el “Movimiento Armado Quintín Lame” (MAQL), el “Partido Revolucionario de los Trabajadores” (PRT), los Comandos Ernesto Rojas y el Frente Francisco Garnica. Posteriormente, en el año 2003, se entablaron negociaciones con las Autodefensas Unidas de Colombia” (AUC). El estado colombiano a través de las negociaciones ha logrado avanzar en lo conceptual e institucional, enfocándose en brindar apoyo y oportunidades a los excombatientes a través de un esquema de reinserción para que estos se puedan reintegrar a la sociedad.

La pregunta propuesta para desarrollar esta revisión documental es identificar las brechas y garantías en la normatividad de inclusión social de los actores del conflicto armado en Colombia, en el ámbito de la educación superior y el mercado laboral. Por lo cual, en el presente trabajo se hizo énfasis en la exploración de la normatividad, los procesos de desmovilización, reinserción, reintegración, reincorporación, las políticas públicas que promueven la inserción laboral de los actores del conflicto armado en Colombia y conocer las entidades articuladas en el proceso de vinculación a la educación superior, que se han dado a partir de la negociación realizada en la Habana, Cuba en el año 2016 y la posterior reglamentación hasta el año 2022.

La negociación mencionada ha tenido un impacto significativo en la implementación de diversas normativas por parte del Estado, y una de ellas es la política. Esta política busca incorporar a los ex integrantes de la FARC-EP a la vida civil, a nivel grupal e individual en aspectos sociales y económicos. Todo esto se enmarca dentro de los contextos de transición y la construcción de una paz estable y duradera en el país.

La negociación ha sido un proceso bilateral entre el Estado y la instancia conformada por el componente FARC, y ha sido avalada por el decreto 2029 del 2014 del “Consejo Nacional de Reincorporación” (CNR). Esta iniciativa está enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014–2018 "Todos por un nuevo país" y se encuentra respaldada por el numeral 3.2 “del

TRABAJO DE GRADO

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. El acuerdo en mención fue firmado por el Gobierno nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, y posteriormente refrendado por el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016.

Mediante el Decreto 4138 de 2011, el Gobierno Nacional de Colombia creó la “Agencia Colombiana para la Reintegración” (ACR), que a partir de mayo de 2017, fue renombrada como “Agencia para la Reincorporación y la Normalización” (ARN). Esta agencia es una unidad encargada de fortalecer la política de reintegración en el país. Su objetivo principal es brindar apoyo a los procesos de reintegración de personas provenientes de “Grupos Armados Organizados al margen de la Ley” (GAOML) y a sus grupos familiares.

La ARN ofrece un acompañamiento integral a los reintegrados a través de una "ruta" la cual enmarca “ocho dimensiones esenciales que constituyen al ser humano: personal, educativa, productiva (laboral), familiar, hábitat, salud, ciudadana y seguridad.” Esta ruta busca el desarrollo de capacidades y generación de activos, con el fin de lograr un desarrollo autónomo y pleno de su ejercicio ciudadano. Es fundamental el enfoque integral que brinda la ARN, para apoyar el proceso de reintegración de los excombatientes y sus familias en la sociedad civil. Al abordar diversas áreas de sus vidas, busca proporcionarles las herramientas y oportunidades necesarias para que puedan participar activamente en la sociedad, generando un impacto positivo tanto a nivel personal como en sus comunidades.

Por lo tanto, en esta revisión documental de normatividad, se examinará en detalle el impacto de dos dimensiones fundamentales: la educativa y la productiva (laboral), las cuales hacen parte de las ocho áreas de enfoque de la ARN, y se analizarán los avances, brechas y desafíos que se han dado hasta el momento con la normatividad vigente. A pesar de los esfuerzos realizados para asegurar la reintegración efectiva de los excombatientes en el ámbito de la educación superior y el empleo, persisten preocupaciones en cuanto a si se están abordando adecuadamente las barreras que limitan la inclusión y garantizan el pleno cumplimiento de sus derechos humanos.

Justificación

Es importante abordar la presente revisión documental, con el fin de realizar un análisis de la normatividad vigente en cuanto al proceso de reintegración de los actores del conflicto armado en Colombia, el objetivo es identificar los avances y desafíos en la implementación de políticas públicas de reintegración en el ámbito educativo y reinserción laboral, por lo tanto esta investigación se plantea como significativa, debido a las coyunturas que ha generado la implementación y podrá contribuir a la visión de un panorama más amplio de la importancia del rol que cumplen los entes gubernamentales, instituciones de educación superior y empresas que busquen promover la inclusión social en la vinculación de los actores del conflicto armado. Así mismo permitirá vincular actores estratégicos que tengan injerencia en la normatividad, en el proceso de reintegración y reinserción realizando aportes en la modificación y mejora de la inclusión social, así como en la creación de igualdad de oportunidades para estas poblaciones en el mercado laboral y en la educación superior.

Debido a la situación que atraviesa el país con respecto al conflicto armado, este tipo de investigaciones son necesarias, con el fin de que la normatividad se cumpla y que dé garantías a la población para tener una vida digna permitiendo el acceso a educación superior y estabilidad laboral, con el fin de evitar que esta población desista del proceso de reincorporación, debido a las limitaciones y dilataciones que existen en el cumplimiento de la normatividad generando una nueva conformación de disidencias de grupos armados.

Relevancia académica

Desde el campo de la psicología esta revisión documental puede aportar en la comprensión de los procesos de reintegración social y laboral de los actores del conflicto armado en Colombia, y así mismo identificar los obstáculos en la implementación de políticas públicas de reintegración y las buenas prácticas utilizadas a nivel institucional en el ámbito educativo y laboral. La importancia de sensibilizar a los actores y las instituciones, tanto públicas como privadas en inclusión social en cuanto al acceso, permanencia y finalización de estudios en las instituciones de educación superior; y asimismo que las organizaciones permitan el acceso a la vinculación laboral empresarial sin estigmatización social.

MARCO CONCEPTUAL

Marco teórico

Esta investigación estará enfocada en el contexto histórico de Colombia, abordando los avances del proceso de negociación con las FARC-EP que culminó en la concreción del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. A continuación, se analizará la “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica” de Exintegrantes de las FARC-EP, emitida por el “Consejo Nacional de Política Económica y Social” (El CONPES, 2018) de la República de Colombia y el Departamento Nacional de Planeación, el cual es el órgano responsable de definir y aprobar políticas de desarrollo. De igual manera se abordará la ruta de reintegración y reincorporación establecida por el estado colombiano, para finalmente examinar el estado actual de las políticas públicas existentes que garantizan la vinculación de los actores del conflicto armado en los ámbitos de educación superior y laboral en Colombia.

Contexto histórico

El marco en el cual se llevó a cabo la revisión documental es Colombia, un país que ha experimentado un conflicto armado que se ha prolongado por más de cinco décadas, dejando una huella profunda en la sociedad colombiana. La población objetivo de esta presente revisión documental de normatividad, son los actores del conflicto armado que han incidido en la configuración territorial. Un factor como lo es el narcotráfico ha ejercido un impacto significativo en el surgimiento y desarrollo de la violencia armada en Colombia; Además de las reformas administrativas y económicas de la constitución de 1991 implementadas por el Estado a partir de mediados de los ochenta han desempeñado un papel crucial y factores como la apertura económica y la descentralización. Estas políticas han creado oportunidades de forma perniciosa para que grupos ilegales refuerzan su presencia local y ejerzan control sobre diversas regiones estratégicas de Colombia .

Estableciendo microcentros de poder, estos actores han logrado consolidar operaciones ilícitas, incrementar su poder económico y ejercer coacción sobre la voluntad política de las comunidades. Esto ha permitido la construcción de una estrategia territorial de dominio respaldada por el uso de la violencia. (Salas-Salazar, L. G.2016). Es importante resaltar que

TRABAJO DE GRADO

estos actores se encuentran en una posición de vulnerabilidad y buscan oportunidades de inclusión social a través de la educación superior y el empleo.

La relación que tienen entre el estado y los actores del conflicto con la problemática a investigar es directa, ya que han sido afectados por el conflicto y buscan acceder a oportunidades educativas y laborales que les permitan mejorar su situación y la de sus familias. Por lo tanto, es importante entender su contexto histórico, socioeconómico y cultural, así como las barreras que enfrentan en su proceso de inclusión y cómo el marco normativo puede ayudar a superar estas brechas.

“Durante la presidencia de Juan Manuel Santos Calderón (2010-2014 y 2014-2018), se avanzó en un proceso de negociación con las FARC-EP, que se concretó en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final de aquí en adelante), en 2016. El Acuerdo Final tiene seis puntos centrales: (i) reforma rural integral; (ii) participación política; (iii) fin del conflicto; (iv) solución al problema de las drogas ilícitas; (v) reparación de víctimas: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; e (vi) implementación, verificación y refrendación.”(CONPES, 2018, p.21)

Es importante examinar el período denominado "posconflicto". Este período se desencadena después de un conflicto armado y puede superarse total o parcialmente. En situaciones de posconflicto total, se produce cuando las partes involucradas llegan a un acuerdo de paz o cuando una de las partes se rinde ante la otra. Por otro lado, el posconflicto parcial ocurre cuando un miembro de las fuerzas armadas abandona el campo de batalla; para este individuo y su familia, el conflicto armado llega a su fin, marcando el comienzo de una nueva etapa en sus vidas. (Rojas, Z. M. & Acevedo, A. 2016).

En esta etapa de posconflicto emergen aspectos que deberían haber sido contemplados durante el proceso de paz, tales como la restauración del patrimonio físico transgredido por el conflicto, así como la rehabilitación y la reparación integral de las víctimas. También se vuelve relevante el papel que desempeñaron las fuerzas militares en el conflicto. Esto conlleva a la comprensión de que la paz no es alcanzada solamente mediante la negociación; la firma del

TRABAJO DE GRADO

acuerdo marca tan solo el comienzo de un proceso complejo y delicado que permite a la sociedad poner fin a un conflicto armado de manera efectiva.(Rojas, Z. M. & Acevedo, A. 2016).

Luego, en 2017, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el punto referente al cese del conflicto, el Gobierno nacional realizó cambios en la estructura institucional a través del Decreto 897 de 2017. Modificaciones con el fin de adaptar la institucionalidad a los desafíos que supone la reincorporación de ex integrantes de las FARC-EP, lo que llevó a cambiar el propósito de la ACR, que pasó a llamarse “Agencia para la Reincorporación y la Normalización” (ARN) y creación del programa de reincorporación económica y social de las FARC - EP, así como la unidad técnica para la reincorporación, con base a lo estipulado en “El acuerdo final” el enfoque radica en coordinar con las entidades competentes gestionando, implementando, coordinando y evaluando la política, planes, programas y proyectos destinados a la reincorporación y normalización de excombatientes pertenecientes a las FARC-EP. (República de Colombia, 2017). (CONPES, 2018).

Entre el 01 de febrero del 2017 y el 07 de diciembre del 2017, se crean las “zonas veredales transitorias de normalización” (ZVTN) y los “puntos transitorios de normalización” (PTN). Esto se realiza con el propósito de asegurar el cese al fuego bilateral y definitivo para la entrega de armas y dar inicio al proceso de preparación para la reincorporación de los excombatientes. En agosto de 2017, comienza el proceso de transformación de las ZVTN y PTN en “Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación" (ETCR), con el objetivo de establecer medidas de estabilización en áreas como salud, educación y productividad. Entre septiembre y diciembre de 2017, se establecen los consejos territoriales de reincorporación, que actúan como instancias de coordinación y acompañamiento. Estos consejos están compuestos por un delegado de las FARC - EP y otro del gobierno.

El 22 de junio de 2018, se emite el Documento CONPES 3931, conocido como **“Política Nacional Para La Reincorporación Social Y Económica De Exintegrantes De Las Farc-Ep Consejo Nacional De Política Económica Y Social República De Colombia Departamento Nacional De Planeación.”** Es la definición y aprobación de políticas de desarrollo, tiene como objetivo es el Plan de Acción y Seguimiento a través de la identificación de prioridades, la asignación de recursos y la definición de los programas y proyectos necesarios para su implementación en los ex integrantes y sus familias. El CONPES tiene un papel

TRABAJO DE GRADO

importante en la toma de decisiones estratégicas y en la definición de la agenda de desarrollo nacional, y trabaja en estrecha colaboración con otros organismos gubernamentales y con la sociedad civil para asegurar que las políticas formuladas sean coherentes con las necesidades y demandas del país. Es un documento de política pública aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia y es de suma importancia, ya que establece los lineamientos para la política nacional de emprendimiento, a través del fomento de la creación y consolidación de empresas y la promoción del emprendimiento dinámico y de alto impacto en el país.

Este documento es resultado del “Consejo Nacional de Política Económica y Social” de la República de Colombia y el Departamento Nacional de Planeación e incluye 19 entidades y 97 acciones que serán implementadas durante un periodo de 8 años. Finalmente, el 01 de agosto de 2018, la “Agencia para la Reincorporación y la Normalización” (ARN) asume la administración de los 24 ETCR ubicados en el territorio nacional.

Entre las principales medidas contempladas en el CONPES 3931, se encuentran el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación, la promoción del acceso al financiamiento para los emprendedores y la creación de un marco regulatorio favorable para el emprendimiento. El documento también incluye estrategias para la formación de talentos y el fortalecimiento de las capacidades empresariales, así como medidas de inclusión social para promover el emprendimiento en grupos vulnerables.

El CONPES 3931, busca en definitiva impulsar el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en Colombia, como una herramienta clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en el país, fomentando un ambiente propicio para el desarrollo empresarial y el emprendimiento de alto impacto.

Es relevante resaltar y entender las diferencias de los conceptos reincursión y reintegración, ya que no se limitan a una mera discusión teórica, sino que también estas diferencias han tenido un impacto significativo en la configuración del diseño institucional y en las políticas públicas que han respaldado ambos procesos. El término "reincursión" se refiere a un proceso de corto plazo en el cual el individuo desmovilizado regresa a su hogar y comunidad, recibiendo asistencia humanitaria y acompañamiento para reintegrarse progresivamente de

TRABAJO DE GRADO

manera segura hacia la sociedad civil. (Lozano, 2005). No obstante, se han notado carencias en la asistencia socioeconómica proporcionada a la mayoría de antiguos combatientes, debido a que las medidas adoptadas se basaron principalmente en enfoques asistenciales a corto plazo, según reporta la ARN (CONPES, 2018). Por lo cual, se trasciende de la entrega de beneficios y el acceso a servicios, hacia la gestión de una “ruta de reintegración” a través de la resolución 0754 de 2013 en el artículo 3, “compuesta por ocho dimensiones identificadas como prioritarias para esta población objetivo: (i) educación, (ii) salud, (iii) personal, (iv) ciudadana, (v) productiva, (vi) seguridad, (vii) hábitat y (viii) familiar.” (CONPES, p.21)

“Así la apuesta principal fue el diseño e implementación de un proceso de acompañamiento a largo plazo construido sobre el concepto **de la “reintegración”, entendido como el paso de las personas desmovilizadas a la civilidad, con un énfasis en el acceso a empleo e ingresos en la legalidad (Gleichmann, Odenwald, Steenken, & Wilkinson, 2004). Este proceso ha buscado la estabilidad y sostenibilidad de la población en la vida política, económica y laboral (Labrador & Gómez, 2007).” (CONPES, 2018, p.20)**

Rutas:

El proceso de ruta inicia con el desarme, seguido de la desmovilización y finalmente la reintegración de los actores del conflicto armado. “Una persona que abandona un grupo armado debe dirigirse a cualquier autoridad militar, policial o civil. Durante los primeros días permanece en la Unidad Militar o de Policía más cercana al lugar de su entrega, hasta que sea trasladado por el “Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado” (GAHD), del Ministerio de Defensa, a la ciudad que se determine para su ubicación.” (ARN, 2023)

“La persona es trasladada a un Hogar de Paz, donde recibe atención inicial en alojamiento, alimentación, vestuario, kit de aseo personal y subsidio de transporte. Además, podrá obtener un certificado como persona desmovilizada, otorgado por el “Comité Operativo para la Dejación de las Armas” (CODA).” (ARN, 2023)

“Luego de tener la certificación, la persona podrá acceder voluntariamente al proceso de Reintegración Social y Económica liderado por la ARN. La Ruta de Reintegración dura en promedio 6 años y medio.” (ARN, 2023)

TRABAJO DE GRADO

Rutas:

	Ruta de Reincorporación	Ruta de Reintegración
Definición	<p>“Es el proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las FARC - EP y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad. La Ruta de Reincorporación está compuesta por dos etapas: reincorporación temprana y reincorporación a largo plazo.” (ARN, 2023)</p> <p>"La Ruta responde a las necesidades e intereses identificadas en el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) y permite que, de manera individual o colectiva, los excombatientes establezcan compromisos para consolidar su proyecto de vida en la legalidad, con el acompañamiento del Gobierno nacional y el acceso a toda la oferta pública institucional", (ARN, 2023)</p>	<p>“La Reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), les ofrece a las personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales que quieren reintegrarse a la vida social y económica.” (ARN, 2023)</p> <p>“La Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.” (ARN, 2023)</p>
¿Quiénes pueden acceder?	<p>“Al proceso pueden acceder las personas acreditadas como desmovilizadas por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, que se desmovilizaron después del 24 de enero de 2003. Dentro de los requisitos está no haber cometido delitos de lesa humanidad, violación al Derecho Internacional Humanitario, entre otros.” (ARN, 2023)</p> <p>“En el proceso participan personas que fueron parte de las guerrillas (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército Popular de Liberación (EPL), entre otras y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).” (ARN, 2023)</p>	
Beneficios	<p>“la ARN afirma que en los primeros meses de la reincorporación las personas en este proceso deben recibir apoyo en salud, formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y, también, económica, para que</p>	<p>“El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los grupos armados ilegales, siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización.”(ARN, 2023)</p> <p>“Cuando una persona ingresa al proceso de Reintegración, recibe apoyos económicos si asiste a por lo menos el 90 por</p>

TRABAJO DE GRADO

<p>puedan adaptarse mientras se preparan para ingresar al mercado laboral.” (ARN, 2023)</p> <p>“Según lo establece el Acuerdo y de acuerdo con lo pactado en el CNR, la ruta de reincorporación para los excombatientes de las Farc-Ep se trabajará en dos fases: la primera se ha denominado reincorporación temprana y la segunda fase, reincorporación a largo plazo.”(ARN, 2023)</p> <p>Seguridad social</p> <p>“Para los exintegrantes de las Farc-Ep que no se encuentren vinculados a actividades remuneradas, el Gobierno nacional garantizará hasta por dos años los pagos por concepto de seguridad social de acuerdo con la normatividad vigente a través de un encargo fiduciario.” (ARN, 2023)</p> <p>Formación básica y superior</p> <p>“Con base a la experiencia en procesos de inserción a la vida civil de actores armados, la ARN ha identificado que una de las principales necesidades de las personas que dejaron las armas es desarrollar habilidades y competencias.” (ARN, 2023)</p> <p>“Según el censo socioeconómico realizado por la Universidad Nacional de Colombia, el 90 % de los exintegrantes de las Farc-Ep reportaron saber leer y escribir y el 72 % estaría interesado en iniciar o continuar sus estudios. Sin embargo, la experiencia nacional ha identificado un alto porcentaje de deserción escolar de las personas que dejan las armas, por lo que se hace necesario implementar un modelo educativo flexible para la nivelación educativa.” (ARN, 2023)</p> <p>“Para ello, el Ministerio de Educación Nacional formuló e implementó el modelo piloto 'Arando la Educación', que</p>	<p>ciento de las actividades programadas por la ARN y no cometan ningún delito después de su desmovilización. De lo contrario, serán expulsadas y perderán todos los beneficios.” (ARN, 2023).</p> <p>“Cada participante en el proceso de Reintegración se compromete a desarrollar por lo menos 80 horas de acciones de Servicio Social, que son fundamentales para generar espacios de reconciliación.” (ARN, 2023)</p> <p>“Para avanzar en la inclusión social de las personas desmovilizadas, la ARN brinda:</p> <p>Apoyo económico a la Reintegración</p> <p>“Es un estímulo económico que otorga la ARN (de hasta \$480.000 pesos), sujeto al cumplimiento del 90% de cada una de las actividades programadas en su Ruta de Reintegración. Este apoyo es de \$160.000 pesos por atención psicosocial, educación o formación para el trabajo.” (ARN, 2023)</p> <p>Atención Psicosocial</p> <p>“El participante del Proceso de Reintegración recibe atención psicosocial, con el fin de desarrollar y fortalecer competencias en su vida familiar, educativa, productiva y comunitaria, y guiar sus esfuerzos hacia la solución de necesidades y problemas específicos. La atención psicosocial tendrá una duración máxima de dos años y seis meses, pero puede prolongarse, si el caso lo requiere.” (ARN, 2023)</p> <p>Educación</p> <p>“La ARN gestiona, por una sola vez, el ingreso a la oferta pública del sistema educativo de la persona desmovilizada y</p>
--	---

TRABAJO DE GRADO

	<p>desarrolla una oferta de educación para adultos exintegrantes de las Farc-Ep y personas de las comunidades aledañas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).” (ARN, 2023)</p> <p>“Asimismo, la ARN lidera la articulación para la capacitación de las personas en proceso de reincorporación en formación básica, identificación de saberes, adecuado aprovechamiento del tiempo libre, estabilización emocional, académica, laboral y, también, económica, para que puedan vivir dignamente mientras se preparan para ingresar al mercado laboral.” (ARN, 2023)</p> <p>Formación en desminado humanitario y cultivos ilícitos Con el fin de brindar garantías de protección a las comunidades, el bienestar de la población rural y tal como lo dice el Acuerdo Final, se avanza en la implementación de un programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional afectadas por la ubicación de minas antipersonales y municiones sin explotar. (ARN, 2023)</p>	<p>su familia. Se ofrece alfabetización, educación básica primaria, secundaria y media vocacional.” (ARN, 2023)</p> <p>Formación para el trabajo “La ARN gestiona y orienta el acceso a cupos de formación para el trabajo en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y otras instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional. Se ofertan cursos de formación complementaria, de nivel operario, técnico y tecnólogo.” (ARN, 2023)</p> <p>Beneficio de inserción económica “Se puede acceder, por una sola vez, al capital semilla para el desarrollo de planes de negocio, previamente estructurados y aprobados, y el estímulo a la empleabilidad, que se puede utilizar para la adquisición de vivienda propia o el pago de hipoteca. Al recibir este beneficio, el participante queda excluido del apoyo económico a la Reintegración.” (ARN, 2023)</p> <p>Cobertura en salud “La ARN realiza la gestión de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud para las personas que adelantan su Proceso de Reintegración y sus familias.” (ARN, 2023)</p>
¿Cómo vincularse con esta causa?	<p>Aportando Tiempo, un voluntariado donde los ejecutivos de las empresas y los estudiantes universitarios donan tiempo para capacitar a las personas que se están reintegrando en aspectos como educación financiera, emprendimiento y finanzas.</p> <p>La proveeduría, donde las empresas contratan como proveedores a personas que se están reintegrando a la vida social y económica. Esa proveeduría busca fortalecer los planes de negocio de las personas en Proceso de Reintegración.</p> <p>Las empresas pueden financiar proyectos de reconciliación, donde las personas que se están reintegrando comparten espacios con las comunidades que los acogen y, al mismo tiempo, desarrollan acciones de servicio social. (ARN, 2023)</p> <p>A través de la empleabilidad, los empresarios o las personas pueden vincular laboralmente a participantes en el Proceso de Reintegración. (ARN, 2023)</p>	

Ámbitos educativo y laboral

La inclusión laboral de los excombatientes desmovilizados depende en gran medida de dos aspectos fundamentales: la "educación" y la "productividad". Estos dos aspectos son esenciales dado que permiten una adecuada adaptación de estos individuos con sus empleadores al desarrollar habilidades y capacidades, asegurando así una reintegración efectiva y no simplemente una reincorporación superficial (Cristancho & Buitrago, 2018).

Ámbito educativo

De acuerdo con la política nacional del ministerio de educación, en Colombia se entiende la educación como un proceso de formación continua, individual, cultural y social que se basa en una visión holística de la persona humana, teniendo en cuenta su dignidad, derechos y responsabilidades.

El Sistema universitario Estatal (SUE) se originó en el año 1992 con la Ley 30, la cual organiza el servicio público de la educación superior en Colombia y está conformado por las universidades públicas colombianas. De acuerdo con la normativa Ley 30, 1992, Art. 81, se establece que uno de los objetivos del Sistema Universitario Estatal (SUE) es la racionalización y optimización de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros. Asimismo, se busca implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos e investigativos, la formación de programas académicos conjuntos y generar condiciones propicias para llevar a cabo evaluaciones en las instituciones que forman parte del sistema.

“**Ley 115 de 1994**, Ley General de Educación en su capítulo 5, la educación para la rehabilitación social” (artículos 68 al 71), considera que forma parte esencial del servicio educativo en todos sus niveles: educación formal, no formal e informal. En consecuencia, se deben emplear métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos adaptados a la situación específica de los estudiantes atendidos (Fernández, 2014). (Muñoz.P, 2018. p. 288).

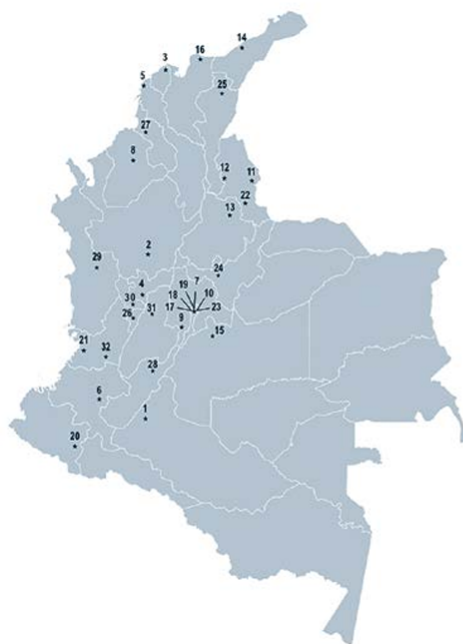
“**Ley 115 de 1994, ARTÍCULO 68.** Objeto y ámbito de la educación para la rehabilitación social” contempla una modalidad de atención educativa dirigida a ciertas poblaciones, conocida como educación para la rehabilitación social. Esta modalidad se enfoca en brindar programas educativos integrales a personas y grupos cuyas conductas individuales y sociales requieren de procesos educativos que faciliten su reincorporación a la sociedad.

TRABAJO DE GRADO

Con la promulgación de la **Ley 1732** del 1 de septiembre de 2014, la “Cátedra de Paz” establece el marco jurídico-político para que las instituciones educativas, entre ellas las (IES), reglamenten esta disposición gubernamental y materialicen los objetivos trazados desde el Plan Decenal de Educación en su política interna, haciendo observancia al principio de autonomía universitaria (Congreso de la República de Colombia, 2014). (Muñoz.P, 2018. p. 296).

Dando cumplimiento a dicho marco jurídico-político, las Instituciones de Educación Superior (IES) del país han implementado progresivamente una serie de reformas institucionales para articular a la Política Nacional de Educación con el tema de la paz. De esta forma, las IES del sector público y privado, como la Universidad de Cartagena, la Universidad de Córdoba, la Universidad de Nariño, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (unad), la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, la Universidad de Antioquia, la Escuela Superior de Administración Pública (esap), la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad de los Andes, la Universidad del Rosario, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Externado de Colombia, la Institución Universitaria de Envigado, la Corporación Universitaria Remington (Uniremington) y la Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca han abierto espacios académicos para incorporar población desmovilizada, ya sea a través del otorgamiento de cupos específicos, de la reducción en los requisitos de ingreso, de la entrega de becas o de otros beneficios económicos tanto para el acceso como para el acompañamiento en procesos de permanencia (oddr, 2013; Peña Galeano, 2015). (Muñoz.P, 2018. p. 296).

Con el propósito de preservar la autonomía universitaria, el SUE se comprometió a respaldar el Acuerdo final para la terminación del conflicto suscrito con las FARC-EP, implementando acciones concretas que reflejan la contribución de la educación superior pública del país a la consolidación de la paz, en la actualidad la SUE está conformada por las 34 universidades públicas del país.



SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL

No. Universidad

1. Universidad de la Amazonia
2. Universidad de Antioquia
3. Universidad del Atlántico
4. Universidad de Caldas
5. Universidad de Cartagena
6. Universidad del Cauca
7. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
8. Universidad de Córdoba
9. Universidad de Cundinamarca
10. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
11. Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta
12. Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña
13. Universidad Industrial de Santander
14. Universidad de La Guajira
15. Universidad de los Llanos
16. Universidad del Magdalena
17. Universidad Militar Nueva Granada
18. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
19. Universidad Nacional de Colombia
20. Universidad de Nariño
21. Universidad del Pacífico
22. Universidad de Pamplona
23. Universidad Pedagógica Nacional
24. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
25. Universidad Popular del Cesar
26. Universidad del Quindío
27. Universidad de Sucre
28. Universidad Sur colombiana
29. Universidad Tecnológica del Chocó
30. Universidad Tecnológica de Pereira
31. Universidad del Tolima
32. Universidad del Valle

Fuente: SUE 2018

En consecuencia, las universidades que forman parte del SUE establecieron un pacto por la paz, plasmado en el "Decálogo de compromisos de las universidades públicas con la paz". En dicho documento, se legalizan los acuerdos, la participación activa en los territorios para alcanzar la paz con justicia social, la capacitación de los desmovilizados como agentes de paz, el acompañamiento y apoyo a las víctimas, así como la actualización del Estado colombiano en el periodo posconflicto y el fortalecimiento y asesoramiento a los gobiernos locales. (Bohorquez, L. 2021)

Es importante señalar que los ex integrantes de estos grupos no pueden ser equiparados con los otros estudiantes que ingresan a la educación superior. Se hace imprescindible llevar a cabo un trabajo institucional articulado entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Sistema Universitario Estatal (SUE), las FARC-EP como colectividad y los propios excombatientes. Buscando asegurar en las universidades públicas un buen proceso de admisión que esté articulado con el proceso de reincorporación.

En 2017 se promulgó el Decreto Ley 899, el cual establece disposiciones y herramientas para la reintegración económica y social, tanto a nivel colectivo como individual, de los

TRABAJO DE GRADO

miembros de las FARC-EP, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Final suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, que indica que:

“De acuerdo con los resultados del Censo Socioeconómico, se identificarán los planes o programas necesarios para la atención con enfoque de derecho e integrales de la población beneficiaria del proceso de reincorporación, tales como: 1. Educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, y universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano.” (Decreto Ley 2811, 2017, Art.17.)

Entre las diez metas para cumplir la agenda Educación 2030, se resaltan el:

“Acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior” y “asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otros, mediante la educación y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (S. 2018)

Ámbito laboral

La dimensión laboral ha estado presente en los procesos de reintegración, y se origina a partir de la desmovilización colectiva de autodefensas entre los años 2003 y 2006.

En la actualidad en el marco del Proceso de Reincorporación de ex integrantes de FARC-EP, el modelo consta de tres ejes: El primero es la asignación única de normalización, que consiste en una suma de dinero entregada una sola vez para cubrir necesidades básicas. El segundo eje es la entrega de una renta básica mensual, que equivale al 90% del salario mínimo mensual y se otorga durante 24 meses. El tercer eje implica la asignación de un capital semilla para proyectos productivos (ARN, 2023)

La ARN brinda acompañamiento a los excombatientes para formular proyectos o iniciativas productivas. Estas iniciativas, ya sea emprendimientos nuevos o el fortalecimiento de unidades productivas existentes, pueden recibir un capital semilla que forma parte del Beneficio de Inserción Económica, el cual varía en monto dependiendo del tipo de desmovilización,

TRABAJO DE GRADO

oscilando entre 2 y 8 millones de pesos. Después de formular y aprobar el proyecto productivo, y cumplir con los requisitos establecidos por la entidad, se entrega el recurso en insumos, herramientas, maquinaria o equipo necesario para que el excombatiente pueda generar los recursos económicos necesarios para su sostenibilidad.

La integración social en las empresas, como una estrategia para reducir las brechas emocionales y económicas de quienes han sufrido los estragos de la violencia, requiere la implementación de modelos gerenciales que enfoquen la productividad desde una perspectiva más participativa e inclusiva. En este enfoque, los conceptos van más allá de simples definiciones y trascienden las meras intenciones expresadas en documentos, foros y otros eventos. Se busca superar las barreras epistemológicas y legales que dificultan la creación de verdaderas oportunidades laborales para aquellos que buscan ingresar o reintegrarse al mundo empresarial. (Hernández, R. 2016)

El **Decreto 1081 de 2015 “ARTÍCULO 2.3.2.1.4.21. Empleo.** El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, en coordinación con Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, creará una bolsa de empleo y contratación que vincule al mercado laboral a los reincorporados que se acojan al presente decreto. Para este efecto, entrará en relación con los gremios económicos y las distintas empresas del sector productivo o de servicios de la economía.”

El **Decreto 1081 de 2015“ ARTÍCULO 2.3.2.1.4.22. Condiciones.** Los beneficios socioeconómicos de que trata este decreto están condicionados al cumplimiento de los requisitos y obligaciones que este decreto, la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, y el Ministerio de Defensa Nacional determinen.”.

Con estas políticas públicas se busca fomentar la creación de empresas formales que tengan en cuenta las vocaciones productivas regionales y las competencias de la población. Asimismo, se promueve la construcción de proyectos tanto sociales como de infraestructura. Es fundamental resaltar que la efectividad de los procesos de reintegración a la vida civil están ligadas a la vinculación entre las estrategias gubernamentales y las iniciativas del sector privado. (Cristancho, Buitrago, 2018).

En este sentido, los empresarios desempeñan un papel crucial al propiciar espacios adecuados para superar los obstáculos estructurales y culturales que constituyen la violencia y que deben ser superados en la construcción de paz, tal como lo plantea Galtung. En Colombia,

TRABAJO DE GRADO

existen diversas experiencias donde el sector empresarial ha contribuido a la construcción de paz, según lo señalado por Rettberg (2007). Estas experiencias subrayan la necesidad de que su participación en las iniciativas de paz sea activa, y una de las estrategias clave es la vinculación laboral de los excombatientes. (Cristancho, Buitrago, 2018).

La percepción de los desmovilizados expresa el impedimento que enfrentan al buscar empleo se debe a dos razones principales: en primer lugar, sienten que son estigmatizados por posibles empleadores, lo que disminuye sus posibilidades de ser contratados; en segundo lugar, perciben que sus habilidades y nivel educativo no se ajustan adecuadamente a las exigencias del mercado laboral formal. (Nussio, 2012). (Castellanos, 2013).

El objetivo principal de esta dimensión es mejorar la inclusión laboral de la población vulnerable en las empresas, a través de la promoción de pautas que potencien sus procesos de talento humano y fortalezcan sus vínculos con otros actores institucionales relacionados con el tema. Esto implica mejorar la cualificación de los procesos de talento humano en las empresas y fomentar una cultura empresarial más inclusiva y diversa, que valore el potencial de todos los trabajadores, independientemente de su origen o situación social, logrando tener un impacto positivo en la sociedad y en la economía.

Es poco común considerar la movilidad social de las personas afectadas por el conflicto armado y ex miembros de grupos armados como un medio para mejorar la competitividad y productividad de las empresas. En Colombia, después de más de 50 años de conflicto, hemos estado acostumbrados a implementar políticas, programas y proyectos centrados en garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas, lo cual es fundamental para alcanzar una paz estable y duradera. No obstante, creemos que el país debe ir más allá, y es crucial fomentar acciones que permitan a esta población contribuir a la productividad nacional, pasando de un enfoque en el que las víctimas y desmovilizados son receptores de ciertas actividades, a uno en el que se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo.

Metodología

El objetivo de esta investigación es llevar a cabo un análisis descriptivo-analítico mediante enfoques cualitativos, empleando el análisis documental, tal como lo indicaron Reyes y Carmona en su trabajo de 2020:

“La investigación documental es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio.” (Guerrero Dávila, 2015). “Este tipo de investigación también puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas (Barraza, 2018).” (2020, p.1)

En el marco de esta investigación, se utilizaron diversos instrumentos de recolección de información, y uno de ellos es la investigación documental. Esta herramienta permitió recuperar documentación institucional oficial publicada en diversas páginas, incluyendo estudios o artículos de investigación que contengan datos estadísticos relevantes sobre la inclusión social de excombatientes en el ámbito educativo y laboral. Se da especial énfasis en datos correspondientes al periodo de tiempo en el que se realiza la investigación. La investigación documental servirá como fuente confiable y respaldada por fuentes oficiales, enriqueciendo el análisis y aportando datos concretos sobre el tema estudiado. Complementará otros métodos de recolección de datos, brindando una perspectiva sólida y fundamentada para el desarrollo de este estudio.

Aportes y hallazgos de la normatividad

El conflicto armado en Colombia ha dejado a su paso un gran número de víctimas, entre ellas excombatientes que buscan reintegrarse a la sociedad de manera efectiva. Sin embargo, la falta de oportunidades laborales y educativas para estas personas dificulta su proceso de reintegración y aumenta el riesgo de recaída en actividades delictivas.

Las causas principales de esta situación es la falta de regulación del marco normativo que garantice la inclusión social de los actores del conflicto armado en Colombia en el ámbito de la educación superior y laboral. A pesar de que existen normas y políticas públicas orientadas a este objetivo, su implementación efectiva ha sido limitada. Además, la falta de coordinación entre las

TRABAJO DE GRADO

diferentes entidades y actores involucrados en el proceso de reintegración, ha generado duplicidad de esfuerzos y debilidades en la implementación de las medidas de inclusión social. Otra causa es la persistencia de prejuicios y estereotipos negativos hacia los excombatientes por parte de la sociedad en general y de los empleadores. Estos prejuicios y estereotipos dificultan el acceso de los actores del conflicto armado a oportunidades laborales y educativas, lo que limita las posibilidades de una reintegración.

Además, la exclusión social puede tener consecuencias directas para los individuos afectados, pueden experimentar una disminución en su calidad de vida y bienestar, lo que puede afectar su salud física y mental. También pueden experimentar dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación, la vivienda y la atención médica.

En términos económicos, la exclusión social también puede tener efectos negativos, como, limitar el potencial productivo y creativo de la población, lo que puede tener un impacto en el crecimiento económico del país. Además, puede resultar en mayores costos sociales, como el aumento de la delincuencia y la violencia, y en su defecto que las personas vuelvan a los grupos armados.

La falta de inclusión social en la educación superior y laboral de los actores del conflicto armado en Colombia tiene consecuencias significativas, tanto para los individuos afectados como para la sociedad en general. Es necesario abordar este problema de manera efectiva para avanzar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria en Colombia.

En cuanto al ámbito educativo, **La Ley 1448 de 2011** en la cual “se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estipula las medidas de asistencia y atención en materia de educación. Además, indica que las universidades de naturaleza pública entre otras instituciones, con autonomía universitaria, establecerán los procesos de admisión y matrícula que posibiliten a las víctimas el acceso a programas académicos.” (Art. 51)

Es relevante mencionar que en el Documento CONPES 3867 se aborda el tema educativo de manera general y se presentan indicadores. Sin embargo, no se proporcionan detalles ni estrategias específicas relacionadas con la reincorporación de excombatientes en la educación superior pública.

Entre las principales mejoras implementadas por la ACR, ahora ARN, en la "**ruta de reintegración**" durante el período comprendido desde noviembre de 2003 hasta el 31 de

TRABAJO DE GRADO

diciembre de 2017, se destacan: los indicadores para medir los avances del proceso de reintegración y se unificaron los criterios para finalizar dicho proceso; se descentralizó la atención a los excombatientes fortaleciendo la presencia de la ARN a nivel regional; se incorporó un componente de trabajo con las comunidades donde residen los excombatientes para fomentar procesos de reconciliación; se brindó atención individualizada mediante profesionales capacitados en acompañamiento psicosocial; se limitó el periodo de atención a los excombatientes (6,5 años en promedio) y se reguló la entrega de apoyos económicos en función del cumplimiento de compromisos dentro del proceso. En este mismo periodo de tiempo un total de 51,120 personas participaron en el proceso de reintegración. De ellas, 20,490 lograron completar exitosamente dicho proceso. Además, 12,103 personas recibieron beneficios económicos para planes de negocio, capital inicial, adquisición de vivienda, créditos hipotecarios o para educación superior a nivel profesional. Según el Sistema de Información para la Reintegración (SIR) de la ARN, el 70% de las personas activas en el proceso de reintegración para esa fecha (10,809 personas) estaban empleadas.(CONPES, 2018)

En el censo llevado a cabo por la Universidad Nacional en 2017 a la población excombatiente de las FARC-EP, se agrupó la formación para el trabajo y la educación universitaria en una misma sección, lo que ocultó la relevancia de la educación superior como elemento principal en el proceso de reintegración de los excombatientes. (Barrera. L, 2021)

En algunas universidades se considera a los excombatientes como víctimas, pero no se disponen de datos específicos que permitan identificar claramente la cantidad de excombatientes o desmovilizados que han elegido cursar estudios en la educación superior. Además, no se cuenta con información detallada sobre los grupos armados a los que pertenecieron.

Si se desea lograr una reintegración exitosa de los excombatientes en la educación superior pública, será esencial disponer de estrategias minuciosas y concretas que enfrenten los desafíos de manera efectiva y ofrezcan oportunidades apropiadas para el acceso y permanencia en las universidades públicas.

Hasta este punto, hemos analizado algunas de las brechas que confrontan los excombatientes. No obstante, esta revisión documental resalta una barrera adicional: la limitación de acceso a información que dificulta la identificación de las universidades públicas que disponen de plazas reservadas para esta población, así como la comprensión de las opciones de programas disponibles para acceder a la educación superior pública. Además, no debemos

TRABAJO DE GRADO

pasar por alto las brechas económicas que obstaculizan su ingreso y permanencia en la vida universitaria.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2013) ha identificado varios obstáculos que dificultan el acceso a la educación superior. Estos incluyen: 1) la estigmatización social que enfrenta esta población tanto de la sociedad en general como de la comunidad universitaria en particular; 2) carencias en competencias generales y específicas que dificultan su ingreso a la educación superior; y 3) la falta de propuestas académicas relacionadas con un posible escenario de posconflicto y reconciliación, lo que limita su acceso al sistema educativo superior.

Para superar estas barreras, el MEN (2013) ha propuesto diversas estrategias. Estas incluyen promover el diálogo entre instituciones del Estado y las universidades para incentivar el acceso de esta población, así como la creación de grupos de trabajo, semilleros, observatorios y grupos de investigación enfocados en abordar esta temática.

Referente a los factores que dificultan la permanencia en la educación superior, el MEN (2013) ha identificado los siguientes puntos: 1) dificultades de adaptación a la vida universitaria y la interacción con la comunidad académica; y 2) la falta de capacitación de docentes y recursos pedagógicos adicionales.

Para abordar estas dificultades, el MEN (2013) propone promover procesos de formación sobre temas de posconflicto y reconciliación para la comunidad académica, incluyendo directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo. También se sugiere brindar acompañamiento académico y psicosocial a los desmovilizados tanto por parte del Estado como de las universidades.

Tabla 2. “Reincorporados que accedieron a la educación superior 2012 - 2019 en universidades públicas colombianas.”

UNIVERSIDAD	REINCORPORADOS
Universidad Pedagógica Nacional	3
Universidad de la Amazonía	4
Universidad de Cartagena	20
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	8
Universidad Surcolombiana	136
Universidad Tecnológica de Pereira	2
Universidad del Valle	16
TOTAL	189

Fuente: “Universidades públicas colombianas.”

Elaboración: Barrera, L.2021

Esta información refleja el número de excombatientes inscritos en las universidades públicas durante el año 2012 hasta 2019 en Colombia. Esta cifra es el resultado de las estrategias implementadas por cada una de las universidades con base en su autonomía para asegurar el ingreso a la educación superior para los excombatientes.

Aunque los 189 reintegrados que pudieron acceder a la educación superior representan una cifra relativamente baja en comparación con los 6,143 excombatientes del grupo que deseaban participar, el hecho de que estén presentes en las aulas de clases y su transformación en ex participantes del conflicto armado interno, demuestra su compromiso con el país y la paz. Además, esto evidencia el compromiso de las universidades públicas para abordar las necesidades educativas de este grupo de población.(Barrera, L. 2021)

En relación a este tema, es importante separar a los excombatientes de la categoría de víctimas en las estadísticas para poder identificarlos en una categoría propia. Esto podría facilitar tener cifras precisas que permitan evaluar la necesidad de acceso a la educación superior para esta población, así como brindar un acompañamiento adecuado durante todo su proceso de formación universitaria.

En cuanto a los obstáculos para completar la educación superior y encontrar empleo, la estrategia se centra en el sector económico del país y plantea la creación de una agencia interinstitucional encargada de financiar iniciativas productivas.(MEN. 2013).

De acuerdo con la investigación realizada, se puede concluir que durante el período 2012-2019, el acceso a la educación superior pública para los excombatientes se vio notablemente restringido, lo que agravó la brecha de exclusión en esta comunidad y no promovió la equidad de oportunidades.

La inclusión de excombatientes en la educación superior pública sigue siendo un desafío para el Estado y representa un reto para las políticas públicas en el país. Se espera que estas políticas no sólo aborden las necesidades a corto plazo, sino que también contribuyan a un proceso de reintegración efectiva y al desarrollo humano a largo plazo.

En la amplia variedad de proyectos presentados por ex miembros del antiguo grupo armado de las FARC - EP, que se desmovilizó en 2016, el Gobierno aprobó varias iniciativas que beneficiaron a 9.213 personas. Según el último informe de la Agencia para la Reincorporación y

TRABAJO DE GRADO

la Normalización (ARN) sobre el posconflicto en Colombia, desde la firma del Pacto de la Habana, se ha registrado la reintegración de 14.027 individuos en la sociedad civil.(ARN, 2023)

La esencia de estos proyectos consiste en desarrollar iniciativas corporativas con un enfoque fundamentado en el modelo de economía solidaria. Organizaciones como ECOMUN (Economías Sociales del Común) promueven estas iniciativas en un contexto marcado por las constantes tensiones que deben enfrentar los firmantes.(ARN, 2023)

Hasta mayo, se han registrado un total de 4.486 emprendimientos liderados por desmovilizados. Entre las características destacadas de las iniciativas emprendedoras se encuentran la promoción de la paz en las regiones, la apropiación de los ideales locales y la innovación en sus entornos sociales, a pesar de los desafíos que enfrentan, como la violencia contra líderes sociales.(ARN, 2023)

El principal obstáculo para la inclusión laboral reside en el nivel educativo. Varios estudios consultados han evidenciado que las exigencias en términos de formación académica necesaria para acceder a un empleo, en vez de ser solo un requisito, se han convertido en un mecanismo de exclusión que impacta significativamente las oportunidades de los excombatientes para conseguir un trabajo digno. Esto restringe su estabilidad económica y, en consecuencia, pone en riesgo su proceso de reintegración, lo que a largo plazo podría tener implicaciones negativas en la implementación de los acuerdos de paz. (Chima, G., et al. 2021)

Estas barreras también impactan en la percepción que los desmovilizados tienen de sí mismos, ya que sus habilidades educativas se sitúan por debajo de los requisitos del mercado laboral. Esto les genera un sentimiento de inferioridad al postularse a un empleo; por ejemplo, de acuerdo con Nussio (2012), muchos de ellos se enfrentan a la estigmatización por parte de posibles empleadores y consideran que sus habilidades y nivel educativo no son adecuados. Como resultado, los excombatientes se sienten excluidos, limitados y estigmatizados, con escasas oportunidades para mejorar sus condiciones de vida a través de un trabajo digno.(Chima, G., et al. 2021)

La Responsabilidad Social Empresarial se convierte en un medio por el cual las organizaciones pueden desarrollar acciones con impacto social. Trabajando en conjunto con el gobierno, estas empresas deben garantizar la inserción de los actores del conflicto, incluyendo a víctimas e insurgentes, al mundo laboral. Esto generará bienestar y una mejora en la calidad de vida de los actores involucrados, así como un aumento en la productividad de las organizaciones.

TRABAJO DE GRADO

La implementación de políticas de Responsabilidad Social Empresarial que prioricen la inclusión de los actores del conflicto armado en el mundo laboral, puede contribuir significativamente a la construcción de una sociedad más equitativa y a la promoción del desarrollo económico y social en Colombia.

Los procesos de educación para la inclusión laboral implican el desafío de transformar los significados arraigados que tanto los trabajadores como los desmovilizados han construido a lo largo de años en sus respectivos entornos cotidianos. Cada uno de estos grupos posee su propia dinámica de poder y autoridad, así como formas particulares de colaborar en equipos y de abordar y resolver problemas. Tanto los trabajadores como los excombatientes han desarrollado sistemas simbólicos elaborados para dar sentido a lo que consideran como su principal fuente de subsistencia y cambio en la sociedad, aportando a la transformación social. Pasar por alto estas tensiones entre estos dos grupos que coexisten en un entorno organizacional podría dar lugar a la aparición de nuevas manifestaciones de violencia, marginación y exclusión. Tanto los trabajadores como los excombatientes han recibido capacitación técnica y especializada para llevar a cabo sus labores, han sido evaluados, promovidos y recompensados por su desempeño laboral.

El reconocimiento y apoyo a los desmovilizados como agentes de cambio en la construcción de un futuro más inclusivo y próspero son clave para consolidar un proceso de reintegración efectivo y sostenible. Solo a través de un esfuerzo conjunto de la sociedad, el Estado y las instituciones educativas y laborales, se podrá superar las barreras y garantizar una reintegración exitosa y significativa para los excombatientes, permitiéndoles así contribuir positivamente a la construcción de una Colombia en paz y con oportunidades para todos.

El marco legal que regirá durante la transición del conflicto al posconflicto requiere la instauración de un nuevo contexto territorial, educación y sensibilización de tal manera que las organizaciones, tanto privadas como públicas, se conviertan en un espacio clave para la resignificación de la sociedad colombiana, proporcionando condiciones idóneas para el proceso de reterritorialización.

Conclusiones

La revisión documental realizada ha permitido identificar importantes aspectos relacionados con la reintegración de los excombatientes en Colombia, especialmente en lo referente a la educación superior y la reinserción laboral.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de las universidades para facilitar el acceso a la educación superior, persisten desafíos que limitan la inclusión de los excombatientes en este ámbito. Además, la percepción de inferioridad que experimentan al postularse a empleos sigue siendo un obstáculo para su plena integración en el mercado laboral.

La educación superior puede desempeñar un papel importante en la reintegración de excombatientes a la sociedad, al proporcionar oportunidades para el desarrollo de habilidades y conocimientos, y al ayudarles a encontrar empleo y establecer redes de apoyo en la sociedad civil. Sin embargo, para que esto sea efectivo, se requiere un enfoque de educación inclusiva que tenga en cuenta las necesidades y experiencias de los excombatientes.

Cuando se busca una educación inclusiva con un enfoque diferencial, capaz de validar los procesos de reconstrucción del tejido social, se torna esencial llevar a cabo una reforma en el sistema educativo. En este contexto, las instituciones de educación superior (IES) desempeñan un papel crucial como puntos de convergencia y sentido en todo el proceso de formación de los individuos el cual le permite hacer y sentirse parte de algo, para convertirse un actor transformador de su realidad. En este marco, las estrategias orientadas a la reducción de riesgos de conflictos o su profundización deben fundamentarse en el desarrollo de competencias ciudadanas, que engloben aspectos emocionales, cognitivos y comunicativos. Estas competencias permiten abordar y comprender la naturaleza humana desde la perspectiva de la otredad, reconociéndose como un elemento integral de la existencia en sociedad.

En esta línea, resulta imperativo que el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) establezcan directrices claras, desarrollen normativas y formulen políticas públicas efectivas. Esto es necesario para asegurar que todas las universidades públicas tengan acceso a información que les permita promover la educación inclusiva de excombatientes. En consecuencia, la creación de un sistema nacional de información que compile datos desde la base, es decir, desde las universidades, el Sistema Universitario Estatal (SUE), el MEN y la ARN, se convierte en una prioridad. Este sistema servirá como herramienta de monitoreo, seguimiento y control,

TRABAJO DE GRADO

permitiendo a las partes interesadas supervisar el proceso de reintegración de excombatientes en la educación superior pública.

Se puede concluir que en 2019 el acceso de excombatientes a la educación superior no fue una prioridad para el Estado Colombiano, ya que no se proporcionaron las garantías necesarias para su implementación. En este contexto, la reincorporación de excombatientes en la educación superior pública sigue siendo un desafío para el Estado y representa un reto para las políticas públicas en el país. Se espera que, en última instancia, estas políticas conduzcan a un proceso de reincorporación efectivo, centrado en la satisfacción de necesidades y el desarrollo humano a largo plazo, no solo a corto plazo.

A lo largo de los años se han obtenido avances significativos en la inclusión y reintegración de excombatientes en la sociedad colombiana. Estos logros son resultado de las políticas públicas y programas de reintegración implementados. Sin embargo, aún enfrentamos desafíos pendientes que deben ser abordados para garantizar una reintegración plena y sostenible de los excombatientes.

Tanto los entes gubernamentales como las instituciones de educación superior y las empresas, tanto públicas como privadas, deben mantener su enfoque en fortalecer las políticas públicas y programas, mejorar la formación y capacitación, además, fomentar la colaboración entre los diferentes sectores. Esto permitirá lograr una reintegración exitosa y sostenible de los excombatientes en la sociedad colombiana, contribuyendo así a la consolidación de la paz en el país.

Referencias:

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.
<https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/Ruta-de-reincorporacion.aspx>
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. P. 76-84
- Álvarez-Ríos, J. N., Gallego-González, J. E., Medrano-Benavides, J. L., & Abendaño-Beltrán, C. A. (2022). Análisis de la dimensión productiva del Proceso de Reintegración en Colombia. *Sociedad y Economía*, (46).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572022000200008#B11
- Barrera Bohórquez, L. A. E. *Desafíos de las políticas públicas en la reincorporación de excombatientes en Colombia* (Master's thesis, Buenos Aires).
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/18429/2/T-FLACSO-2021LAEBB.pdf>
- Calderón Cajicá, J. F. El concepto de Responsabilidad Social Empresarial. CEMEFI, C. M. (2015). https://www.cemefi.org/esr/images/stories/pdf/esr/concepto_esr.pdf
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. Cinta de Moebio. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (23).
- Cristancho, L., & Buitrago, A. (2018). *Inclusión laboral de los desmovilizados del conflicto armado en Colombia*. *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, (1), 169-196. Recuperado de: <https://revistas.uned.es/index.php/Tendencias/article/view/21366/17572>
- Chima, G., Valencia, M., & Gómez, J. (2021). Barreras psicosociales para la vinculación laboral de excombatientes. *Revista Kavilando*, 13(2), 303-327. Recuperado de: <http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/440/398>
- CONPES 3931 de 2018. Política Nacional Para La Reincorporación Social Y Económica De Exintegrantes De Las Farc-Ep Consejo Nacional De Política Económica Y Social República De Colombia Departamento Nacional De Planeación.
https://www.reincorporacion.gov.co/es/Documents/conpes_finlal_web.pdf
- Escobar-Espinoza, A., Luna-Amador, J. A. y López-Verhelst, N. (2019). Reintegración Económica: Conceptualización y estrategias implementadas en Colombia y otros países. *Saber, Ciencia y Libertad*, 14(1), 118-139.
<https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2019v14n1.5211>
- Fundación Corona, Fundación ANDI, ACIDI VOCA y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. (2017). *Guía para la promoción de empleo inclusivo en las empresas*. Recuperado de: <https://www.fundacioncorona.org/sites/default/files/bdc/Gui%CC%81a%20para%20la%2>

[Opromocio%CC%81n%20de%20Empleo%20Inclusivo%20en%20las%20Empresas%20V2.pdf](#)

- Galeano, M. E. (2020). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Universidad Eafit.
- González, M. A (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. Revista ISLAS, Recuperado de:
<https://drive.google.com/file/d/1dS3GKC5dcje335FC9p5kXL5yPF-3gYa9/view>
- Gómez Rodríguez, D. T., Carranza Abella, Y., & Ramos Pineda, C. A. (2016). REVISIÓN DOCUMENTAL, UNA HERRAMIENTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. *Chakiñan*, 11.
- Guiliany, J. G., Durán, S. E., Parra, M. A., & Caraballo, H. M. (2018). Inserción, integración y equidad en el ámbito laboral: Escenario empresarial posconflicto en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 24(3), 36-49.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28059580004/28059580004.pdf>
- Hernández, R. B. (2016). Responsabilidad social empresarial: el papel de las empresas en el postconflicto colombiano. *Ensayos: Revista de Estudiantes de Administración de Empresas*, 9(1). Recuperado de:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayos/issue/view/4614/695>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2017). Capítulo 12: Planteamiento cualitativo del problema. Recuperado de:
https://drive.google.com/file/d/0B4_zgoTVgSdFMDVHOVRsN0RFVGM/view
- *Informe de evaluación final Arando la Educación*. Consejo Noruego para refugiados (NRC). Recuperado de:
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.norad.no/globalassets/publikasjoner/publikasjoner-2021/norad-collected-reviews/informe-de-evaluacion-final-arando-la-educacion.pdfv>
- Machado, E.F & Montes de Oca Recio, N (2008). Acerca De Los Llamados Paraigmas De La Investigación Educativa: La Posición Teórico-Metodológica positivista. *Revista Pedagogía Universitaria Vol. XIII,#1* (Documento electrónico). Recuperado de:
<https://drive.google.com/file/d/1GrW9-O4o6bMzwYcis5y3Yv9a9Zs8GYpJ/view>
- Ministerio de Educación y formación profesional, Archivo Informe de gestión 2013.
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Rendicion-de-Cuentas/Historico/335447:Informes-de-gestion-2013>
- Ministerio del trabajo.(2017). <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/inicio>
- Muñoz, W. P. (2018). Inclusión social de actores del conflicto armado colombiano: retos para la educación superior. *Desafíos*, 30(1), 279-308.
<http://www.scielo.org.co/pdf/desa/v30n1/0124-4035-desa-30-01-00279.pdf>

TRABAJO DE GRADO

- Pardo Abril, N. G. (2005). Representación de los actores armados en conflicto en la prensa colombiana. Forma y función, (18), 167-197.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-338X2005000100007
- Reyes-Ruiz, L., & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio.
- Rodríguez, N. Z., Montenegro, I. C. y Zavala, D. (2019). *Inclusión laboral de excombatientes: una revisión a las acciones de inclusión laboral de la agencia de reincorporación y normalización a la luz de la responsabilidad social empresarial*. https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/163
- Rojas, Z. M. & Acevedo, A. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. Revista de la facultad de derecho y ciencias políticas-UPB, 13.
-
- Roldán Castellanos, L. (2013). La inclusión laboral de los desmovilizados del conflicto en Colombia: auténtico mecanismo emancipador de la violencia en Colombia. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/44738/6%20la%20inclusi%C3%B3n%20laboral%20107-124.pdf?sequence=3>
- Salas-Salazar, L. G. (2016). Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 45-57.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-79132016000200005&script=sci_arttext
- Sistema universitario estatal (SUE). 2018.
[/https://media.utp.edu.co/vicerrectoria-administrativa/archivos/Caracteri%C3%81sticas%20Universidades%20P%C3%BAblicas%20y%20educaci%C3%B3n%20superior%20Colombia%20SUE%20Digital.pdf](https://media.utp.edu.co/vicerrectoria-administrativa/archivos/Caracteri%C3%81sticas%20Universidades%20P%C3%BAblicas%20y%20educaci%C3%B3n%20superior%20Colombia%20SUE%20Digital.pdf)

Siglas y abreviaciones

ACR: Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas

ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización **CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

CODA: Comité Operativo para la Dejación de las Armas

ECOMUN: Economías Sociales del Común

ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo

GAHD: Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado

GAOML: Grupos Armados Organizados al margen de la Ley

IES: Instituciones de Educación Superior

M-19: Movimiento 19 de abril

MAQL: Movimiento Armado Quintín Lame

MEN: Ministerio de Educación Nacional

PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores.

PNRSE: Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SIR: Sistema de Información para la Reintegración

SUE: El Sistema universitario Estatal

Glosario

Actores armados:

Son las personas que han participado directa o indirectamente en el conflicto armado, como los miembros de grupos armados y los excombatientes. (Pardo, N.2005)

Educación inclusiva:

“Es un proceso de carácter educativo que potencia y valora la diversidad desde una mirada de comprensión y reconocimiento de las identidades y particularidades de los sujetos educados, a la par que promueve el respeto por el ser y a ser en la diferencia, reconociendo a un individuo que vive en comunidad e instando a su participación y la de su comunidad en un contexto multicultural.” (Castellanos, H.p, 2017).

Inserción laboral:

“Se concibe como el ingreso al empleo y el desarrollo de un recorrido laboral, que desembocan en una inclusión plena, donde se logra un trabajo a tiempo total, estable y acorde con la formación adquirida. Asimismo, es la etapa cuando un individuo potencializa y demuestra sus aptitudes como estrategia para la obtención de un trabajo. En este sentido, en el proceso postconflicto la inserción laboral, es un elemento para generar oportunidades a estas personas de vincularse de nuevo a la sociedad.” (Guiliany, G. et al, 2018. p.40).

“En otro orden de ideas, Münch (2005) considera la integración como un proceso a través del cual se convoca, elige e introduce a las personas más adecuadas de acuerdo con los requerimientos de la organización. Señala este autor, que la integración es fundamental pues implica el reclutamiento, selección y la introducción del capital humano idóneo a las necesidades de la empresa.” (Guiliany, G. et al, 2018. p.40).

Postconflicto

“Se define como el fortalecimiento y la solidificación de la paz para evitar una recaída en el conflicto, aunque de manera reciente, sin embargo, ha sido aplicado también a las acciones anteriores al final del conflicto que buscan atender sus causas (Ugarriza, 2013).” (Muñoz, P. 2018, p.284).

Reincorporación

“Es el proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las Farc-Ep y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad.” (2023, mayo, ARN)

“Es un proceso de estabilización socioeconómica de los firmantes de paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).” (2023, mayo, ARN)

“En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.” (2023, mayo, ARN)

“El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido: todas las acciones de reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente, en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).” (2023, mayo, ARN)

Reinserción

“Hace referencia a un proceso de corto plazo, en el que la persona desmovilizada retorna a su hogar y comunidad, recibiendo asistencia humanitaria y acompañamiento para volver a la civilidad de forma segura (Lozano, 2005). (CONPES 3931 de 2018, p, 20)

Reintegración:

“Entendido como el paso de las personas desmovilizadas a la civilidad, con un énfasis en el acceso a empleo e ingresos en la legalidad" (Gleichmann, Odenwald, Steenken, & Wilkinson, 2004). Este proceso ha buscado la estabilidad y sostenibilidad de la población en la vida política, económica y laboral (Labrador & Gómez, 2007).” (CONPES 3931 de 2018, p, 20)

Responsabilidad Social Empresarial:

“Es un compromiso que tiene toda empresa de cumplir con su finalidad, en la cual se incluyen los aspectos económicos, sociales y ambientales y donde participan los grupos de interés. Para los académicos, la definición se encuentra orientada, en la mayoría de los casos, hacia las pautas y estándares de gestión, que incluye una variedad de mecanismos de cumplimiento” (Cajiga C., 2015).

En relación con la RSE en contextos de conflicto armado, “la empresa debe estar al tanto del contexto de conflicto en el que opera y sus actores, de modo que adapte su negocio y las relaciones con sus stakeholders desde una perspectiva de "sensibilidad al conflicto "" (Cajiga C., 2015).

Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML):

Águilas Negras: Grupo paramilitar formado por exmiembros de las AUC. Operan entre la costa Caribe y la frontera con Venezuela, Urabá, Córdoba, sur de Sucre, Magdalena Medio (territorios donde tradicionalmente se asentaron las AUC), Meta, Vichada, Casanare, Arauca, Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Su nombre se ha usado en panfletos y amenazas.

Autodefensas Campesinas de Casanare: Formada a finales de la década de 1970. Opera en Casanare, se negaron a ser parte de las AUC por considerarlas intereses del narcotráfico, entre 2003 y 2004 sostuvieron una sangrienta guerra contra el Bloque Centauros, en 2005 sostuvieron negociaciones para su desmovilización pero fracasaron.

Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM): Grupo de autodefensas, fueron parte de las AUC, lucharon contra la guerrilla y participaron en el proceso de desmovilización de los paramilitares.

Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), Clan del Golfo o Urabeños,
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC): Grupo paramilitar que opera en Urabá, Chocó, Nariño, Córdoba, Magdalena, Atlántico, Meta, Santander. Conocidos también como "Los Urabeños" o "Clan del Golfo".

Autodefensas Unidas de Colombia (AUC): Confederación de grupos paramilitares, fundada a base de las ACCU en 1997. Relacionadas al narcotráfico, ejecutores de masacres, desplazamiento forzados y asesinatos, vinculados a la parapolítica. Muchos de sus exmiembros de las AUC han vuelto a la actividad armada tras su desmovilización.

Bacrim: Bandas criminales emergentes formadas por desmovilizados de las AUC, y asociadas al narcotráfico.

TRABAJO DE GRADO

Bloque Metro: Fundadas en 1997 en el noroeste de Antioquia. En 2003 por su negativa a negociar la desmovilización fueron enfrentados y vencidos por los miembros del BCN. Sus restos escaparon a zonas más remotas en 2004 y terminaron por desmovilizarse en 2007.

Ejército de Liberación Nacional (ELN), es una organización guerrillera insurgente, narcotraficante y terrorista colombiana de extrema izquierda que opera en Colombia y Venezuela.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) fueron una organización guerrillera insurgente colombiana de extrema izquierda, basada en la ideología y los principios del marxismo-leninismo, y del bolivarianismo. El 24 de agosto de 2016 finalizaron las negociaciones de los acuerdos en La Habana, que buscaban terminar el conflicto de esta guerrilla con el Estado colombiano

Movimiento 19 de Abril (M-19): Fue una organización guerrillera urbana colombiana,⁵ surgida después de las irregularidades en las elecciones presidenciales del 19 de abril de 1970, que dieron como ganador al oficialista del Frente Nacional Misael Pastrana Borrero sobre el candidato opositor Gustavo Rojas Pinilla, y que derivaron de un fraude electoral orquestado por el alto gobierno junto a los partidos tradicionales.